ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA PÚBLICA: IP-019-2025

ENTRE LA EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS -EDESAN- Y PAVIMENTAR S.A.

CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS "EDESAN E.I.C.E" NIT. 901.858.304-5
CONTRATISTA:	PAVIMENTAR S.A. NIT N° 800.040.014-6
INTERVENTOR:	INGERKON S.A.S. NIT. 900.993.736-7, según contrato CD-071-2025
OBJETO:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DE VÍAS A TRAVES DEL PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA ZONA RURAL DE TOLDA Y ECO EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA-ANTIOQUIA" – BPIN 2025050790004, CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS", SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
PLAZO:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ SIETE (7) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
VALOR:	CUATRO MIL CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS ($4.046.399.137,00)
FECHA DE INICIO:	23 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACION:	22 de julio de 2026

El día 23 de diciembre de 2025, se reunieron **BEATRIZ ELENA CASTAÑO PUERTA,** identificada con cédula de ciudadanía Nº 43.619.602, en calidad de SUPERVISORA por parte de la **EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS – EDESAN**-, con NIT 901.858.304-5 y que para los efectos del presente contrato actúa como ejecutor por parte del Municipio de Barbosa - Antioquia; **JHON JAIRO BETANCUR CASTRO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía Nº 10.282.833, quien actúa como Representante legal de **INGERKON S.A.S.** como INTERVENTOR y **NATHALIA MARIA ARANGO VIVAREZ,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía Nº 43.620.656 en calidad de representante legal suplente de **PAVIMENTAR S.A.** identificado con Nit. N° 800.040.014-6, en calidad de CONTRATISTA, con el objeto de dar inicio a la ejecución del citado contrato, de conformidad con los términos establecidos en el mismo.

Como supervisor e interventor hemos verificado que el contratista cumple con sus obligaciones al sistema de seguridad social, se verifico la expedición de los Certificados de Registro Presupuestal mediante el cual se perfecciona el compromiso y se afecta en forma definitiva la apropiación y la aprobación de pólizas según auto aprobatorio del 23 de diciembre del 2025, de esta manera, cumpliendo para la presente acta con todos los requisitos que permiten dar inicio al contrato de acuerdo con lo señalado por el artículo 13 del Decreto 1295 de 1994 modificado por el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y el artículo2.2.4.2.2.2. y 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015.

Que la Póliza de seguro de cumplimiento N° M-100286302 anexo 0 y R.C.E. N° M-100074679 anexo 0; se encuentran ajustadas a las exigencias contractuales en cuanto a los amparos, montos y beneficiarios asegurados; sin embargo la vigencia deberá ser ajustada según las fechas acordadas en la presenta acta de inicio, por tanto, el contratista se compromete a realizar los tramite pertinentes ante la aseguradora para ajustar las vigencias de los amparos asegurados.

Para constancia de lo anterior, se firma el día 23 de diciembre del 2025.

Por EDESAN,

BEATRIZ ELENA CASTAÑO PUERTA
Supervisora EDESAN
CONTRATANTE

EL CONTRATISTA DE OBRA,

NATHALIA MARIA ARANGO VIVAREZ
Representante legal suplente PAVIMENTAR S.A

EL INTERVENTOR,

JHON JAIRO BETANCUR CASTRO
Representante Legal INGERKON S.A.S.
Interventor
Contrato CD-071-2025